



AMLO envía decreto para extinguir Notimex

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados el proyecto de decreto para extinguir Notimex, la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, por considerar que “ya cumplió con su objeto”.

“Si durante décadas Notimex coadyuvó a cumplir la obligación del Estado para proporcionar información a la población, hoy en día la diversificación de fuentes y medios que proporcionan información en tiempo real y con posibilidades de acceso casi universal han evidenciado que se puede prescindir de una agencia estatal de información y que, en consecuencia, ya cumplió con su objeto”, puntualizó.



Como parte del decreto, el Ejecutivo ordenó a las secretarías de Gobernación y del Trabajo designar representantes para que, de manera colegiada, acuerden las condiciones de liquidación de los trabajadores y vigilen su cumplimiento.

El proceso de liquidación de la agencia de noticias queda a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Al confirmar la extinción de Notimex y la abrogación de la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado mexicano, publicada el 2 de junio de 2006, el Presidente insistió en que los avances tecnológicos han creado y fortalecido redes sociales y canales digitales que permiten a la sociedad acceder en forma directa a distintas fuentes de información y a producir sus propios contenidos informativos.

“Hoy más que nunca la labor informativa puede ejercerse sin necesidad intermediarios como las agencias, e incluso sin los medios profesionales que en otros momentos fungieron como canales exclusivos de información”, puntualizó.

La creación de Notimex, Agencia Mexicana de Noticias, se remonta al 20 de agosto de 1968 y, según la exposición de motivos de la iniciativa, existen versiones de que la fundación de la empresa respondió a la necesidad de difundir las noticias generadas por los Juegos Olímpicos celebrados ese año en México.

<https://www.milenio.com/politica/amlo-envia-decreto-extinguir-notimex-diputados>